

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

### DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATUS DE LA DEUDA.

En concordancia al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta un panorama de las finanzas públicas del municipio, así como el contexto de la economía mexicana y de su hacienda pública según los Criterios Generales de Política Económica para 2026.

En virtud de lo anterior, se destacan los siguientes aspectos:

### 1. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2026 PARA LA PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

La propuesta integral de política económica para el segundo año de la administración. Su objetivo central es consolidar un modelo de desarrollo con bienestar y humanismo, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y a promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población. Para ello, se plantea una política fiscal responsable que preserve la estabilidad macroeconómica, con una normalización gradual del déficit presupuestario y un nivel de deuda pública sostenible, cimentando el marco que garantice los Programas para el Bienestar, las políticas del sector salud, el reforzamiento de la educación y la vivienda social y la consolidación de la inversión pública en programas prioritarios, impulsando la estrategia definida en el Plan México.

- Producto Interno Bruto (%) 2.3
- Inflación (%) 3.5
- Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) 19.3
- Tasa de interés (cetes 28 días, %) 6.0
- Cuenta corriente (%) -0.6
- PIB EE.UU. (Var. Anual) 1.9
- Producción industrial EE.UU. (%) 1.1
- Inflación EE.UU. (%) 2.7
- Tasa de interés internacional (%) 3.5
- Petróleo (canasta mexicana) 54.9
- Gas (dólares/MMBtu) 4.0

Para 2026 se estima que las perspectivas económicas sean positivas y generen estabilidad, lo que permitirá un incremento del gasto público en proyectos de inversión y programas, así como un mercado interno favorable, que propicie la creación de empleos, la otorgación de crédito y la creación de nueva infraestructura.

### 2. RIESGO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS NACIONAL Y LOCAL

#### A) FACTORES EXTERNOS

- Riesgos geopolíticos que generen periodos de volatilidad en los mercados financieros.
- Que la inflación global continúe presentando altos niveles generando mayores costos en los insumos, afectando directamente los niveles de inflación en México.

- Que se presente una mayor depreciación del peso mexicano, respecto a lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica, generando mayores niveles de inflación en el país.
- Desaceleración económica de China debido a problemas estructurales en su economía, lo que podría afectar el dinamismo de la economía global.
- Menores precios del barril del petróleo a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación, lo que generaría menores ingresos federales afectando directamente las transferencias a los Estados y, por ende, a los Municipios.
- Riesgo de desastres naturales, pandemias y conflictos internacionales que generen mayor gasto público a los previstos.

#### **B) FACTORES INTERNOS**

- Incremento en la demanda de servicios públicos municipales lo que requiere destinar más recursos públicos a dichas necesidades con una presión en el gasto público.
- Incremento de laudos laborales
- Falta de espacios de servicios de salud de calidad y orientados a atender grupos vulnerables como son: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Falta de espacios seguros, que garanticen la provisión de servicios básicos y el acceso a equipamiento urbano adecuado, lo que puede reducir la desigualdad y la fragmentación urbana.
- Falta de participación y organización ciudadana. Permear en la creación de un sistema integral y sistematizado de atención y seguridad ciudadana, teniendo como base el uso de las tecnologías de la información.
- Incremento de personas pensionadas y jubiladas lo que implica mayor destino del gasto hacia esas partidas.

### **3. INFORME Y ESTATUS DE LA DEUDA PÚBLICA**

El municipio de Tizayuca no cuenta con deuda pública en el ejercicio fiscal 2025 y no se pretende adquirirla para el ejercicio fiscal 2026.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN  
LC. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LC. Jair Rivera Ortiz, Coordinador de presupuesto	<i>[Handwritten signature]</i>
Revisó: LC. Sergio Tapia Gómez, Titular de la unidad de planeación y presupuestación	